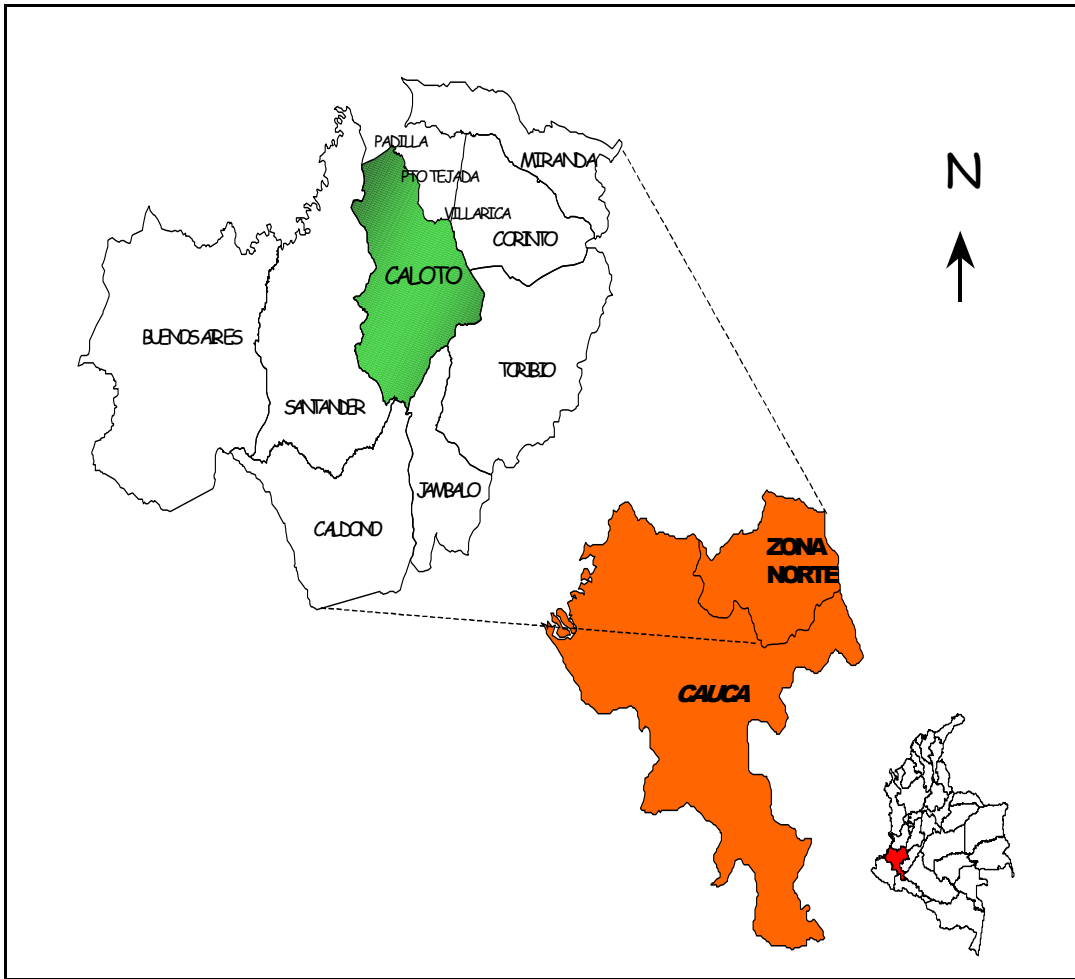




4.1 SUBSISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO



Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007



4.1.1 El Territorio Municipal

4.1.1.1 Localización del Municipio de Caloto. Perteneció a la región natural Andina. Geográficamente se inserta dentro de la subregión conocida como “Valle Geográfico del Río Cauca” con características biofísicas, sociales, económicas y funcionales de alta homogeneidad; la parte de montaña posee condiciones propias del sistema cordillerano central. Comprende una extensión de 36.785,07 hectáreas.

El Municipio de Caloto está identificado por el DANE con el número 142 y corresponde a un Municipio de Cuarta Categoría. La Cabecera Municipal está localizada a 03°02'13" de Latitud Norte y 76°24'42" de Longitud Oeste con respecto al Meridiano de Greenwich.

4.1.1.2 Límites del Municipio de Caloto. De conformidad con la Asamblea Departamental del Cauca los límites municipales corresponden a los estipulados en las Ordenanzas No. 67 de 1915 y No. 12 de 1934, que se describen en el Cuadro 1. Los límites específicos son:

- Norte : Municipios de Padilla, Puerto Tejada y Corinto.
- Sur : Municipios de Jambaló, Caldono y Santander de Quilichao.
- Oriente : Municipio de Toribio.
- Occidente: Municipios de Santander de Quilichao y Villarrica.



Cuadro 1. Límites Municipales de Nueva Segovia de San Esteban de Caloto – Cauca

Límites Municipio	Linderos
<p>LIMITES ESPECÍFICOS</p> <p>MUNICIPIO DE CALOTO</p>	<p>Por el Norte, desde el nacimiento del Río Huasanó aguas abajo hasta su unión con el río Jagual; de aquí aguas abajo hasta su desembocadura en el río Hato y por el curso de éste hasta su entrada en el río La Paila; éste aguas abajo hasta su confluencia con el río Palo y por el curso de éste hasta el punto medio de la distancia directa entre la boca del río La Paila en el río Palo y la de éste en el río Cauca. Por el occidente, desde este punto medio tomando sobre la vaguada del Río Palo hasta un mojón situado en el extremo norte de la línea divisoria actual entre los llanos pertenecientes a las Haciendas de Quintero y La Bolsa, en el punto denominado Puerta del Monte; de allí en línea directa por la cerca que actualmente separa las dos Haciendas hasta dar al camino público que va de Santander a Cali, en el sitio de Santa Gertrudis; de éste lugar hasta el paso de Pedro Moreno en el Río de la Quebrada, se continúa por el camino público hasta el Río Japio; por el sur desde este punto Río Japio aguas arriba hasta donde el antiguo camino de Santander de Quilichao a Jambaló llega a la Quebrada El Salado. De aquí por ese antiguo camino hasta el punto llamado Alto de La Honda y de allí por el perfil de la cordillera al sitio denominado Puente Tierra y por el este noreste, desde Puente Tierra al nacimiento del Riachuelo Valles Hondos; El curso de éste hasta su desembocadura en el río Jambaló; por éste hasta su desembocadura en el río Palo; éste aguas arriba hasta donde le cae el Río Frisoles; éste hasta su nacimiento y de aquí por el perfil de la cordillera, a los orígenes del Río Huasanó.</p> <p>Segregase del Municipio de Caloto y agregase al de Puerto Tejada, el territorio comprendido dentro de los siguientes linderos:</p> <p>“Partiendo del puente colgante sobre el Río Palo frente a la población de Puerto Tejada, se sigue aguas abajo hasta encontrar el punto donde termina actualmente la línea divisoria entre los Municipios de Santander de Quilichao y Caloto en el sitio denominado Cantarito; de este punto, sobre la línea recta divisoria dicha, se mide una longitud de 3.600 m. Del punto donde termina esta medida (donde se colocará un gran mojón) se traza una línea recta en dirección noroeste que vaya a terminar en la confluencia de los Ríos Güengüé y la Paila; este río aguas abajo hasta su confluencia con el Río Palo y éste aguas abajo hasta el punto de partida.</p>
<p>ACTA DE DESLINDE DE OCTUBRE 30 DE 1952</p> <p>SANTANDER DE QUILICHAO</p>	<p>Partiendo del mojón situado en la Hacienda La Primavera el cual se encuentra a 3.600 metros al sur (S) del sitio denominado Cantarito, sobre la línea divisoria entre los Municipios de Santander y Puerto Tejada, se continúa en la misma dirección hasta encontrar un mojón situado en el punto denominado Puerta de Monte entre los llanos pertenecientes a las Haciendas de Quintero y La Bolsa; de allí se sigue en línea recta por la cerca que actualmente separa las dos Haciendas, hasta dar el camino público que va de Santander de Quilichao a Cali, en el sitio de Santa Gertrudis; de este lugar hasta el paso de Pedro Moreno en el Río de la Quebrada, se continúa por el camino público hasta el Río Japio aguas arriba; por el sur (S), desde este punto, Río Japio aguas arriba hasta, hasta done el antiguo camino de Santander de Quilichao a Jambaló llega a la Quebrada de El Salado. De aquí, por este antiguo camino hasta el punto llamado Alto de La Honda y de allí por el perfil de la cordillera al sitio denominado Puente Tierra donde nace el Río Valles Hondos, punto de concurso de los territorios de los Municipios de Santander de Quilichao, Caloto y Jambaló, final de la línea limítrofe descrita.</p>



Continuación Cuadro 1. Límites Municipales de Nueva Segovia de San Esteban de Caloto

Límites Municipio	Linderos
ACTA DE DESLINDE 18 SEPTIEMBRE DE 1974 PUERTO TEJADA	Partiendo en el sitio de Boca del Monte donde se unen el carretable de Mingo con la carretera Puerto Tejada-Santander de Quilichao, lugar de concurso de los Municipios de Puerto Tejada, Caloto y Santander de Quilichao; se sigue por el borde sur de dicho carretable hasta encontrar los linderos entre las fincas denominadas Periconegro y La Sofia, siguiendo en dirección general noreste (NE) hasta encontrar el Río Palo; por este aguas arriba hasta encontrar el lindero norte de la Hacienda El Arado, por este lindero y en dirección noreste hasta encontrar el Río Las Pailas; por este aguas arriba hasta la confluencia de los ríos Hato y La Paila, lugar de concurso de los Municipios de Caloto, Puerto Tejada y Padilla.
ACTA DE DESLINDE 21 SEPTIEMBRE DE 1974 CORINTO	Partiendo de la confluencia del Río Huasanó con la quebrada del Loco lugar de concurso de los Municipios de Corinto, Caloto y Padilla; se sigue por el Río Huasanó aguas arriba hasta su nacimiento en las Lomas de Huasanó situadas al sureste del sitio El Placer, lugar de concurso de los Municipios de Caloto, Corinto y Toribio.
ACTA DE DESLINDE 24 SEPTIEMBRE DE 1974 PADILLA	Partiendo de la confluencia de los Ríos La Paila y el Hato, lugar de concurso de los Municipios de Padilla, Caloto y Puerto Tejada se sigue por el Río Hato aguas arriba hasta su confluencia con el Río Huasanó; por este aguas arriba hasta donde le desemboca la Quebrada El Loco, lugar de concurso de los Municipios de Caloto, Padilla y Corinto.
ACTA DE DESLINDE 9 OCTUBRE DE 1974 TORIBIO	Partiendo de las Lomas de Huasanó al sureste del sitio El Placer lugar de concurso de los Municipios de Toribio, Caloto y Corinto; se sigue en dirección sureste por el filo de dichas lomas hasta encontrar el Alto de La Cominera, se continúa en dirección general sur por el filo. De la Loma El Cedro hasta encontrar el nacimiento de la Quebrada La Frijolera u Honda; por ésta aguas abajo hasta la desembocadura en el Río Palo, por éste aguas abajo hasta su confluencia con el Río Jambaló; por éste aguas arriba hasta donde le desemboca la Quebrada Valles Hondos lugar de concurso de los Municipios de Caloto, Toribio y Jambaló.
ACTA DE DESLINDE 31 OCTUBRE DE 1974 JAMBALÓ	Partiendo de la confluencia del Río Valles Hondos con el Río Jambaló lugar de concurso de los Municipios de Jambaló, Caloto y Toribio, se sigue por el Río Valles Hondos aguas arriba hasta su nacimiento en el sitio llamado Puente Tierra en el costado norte de la carretera que de Santander de Quilichao conduce a La Mina, lugar de concurso de los Municipios de Caloto, Jambaló, Caldono y Santander de Quilichao.
ORDENANZA 021 DE NOVIEMBRE 11 DE 1999 VILLARICA	Al Norte con el Departamento del Valle del Cauca, Río Cauca de por medio, con Santander de Quilichao, Quebrada La Quebrada de por medio partiendo de la desembocadura de ésta al Río Cauca, por el eje del cauce hasta la intersección de los ejes longitudinal y transversal del puente de la Quebrada La Quebrada en la vía Panamericana. De este punto se gira hacia el norte y por el eje de la carretera Panamericana se avanza hasta el punto de la intersección de los ejes longitudinal y transversal del puente sobre la vía Panamericana que permite el paso de la lámina de agua superficial de la ciénaga del Candil. De este punto se gira aproximadamente 90 grados hacia el nororienté y por y por el eje del cauce de la ciénaga Candil se continúa hasta la intersección con el eje de la vía Caloto - Cruce la Y de <u>Villarica</u> ; al occidente con el Departamento del Valle del Cauca, el Río Cauca de por medio; y al oriente con el Municipio de Puerto Tejada, el Río Palo de por medio en parte y <u>el Municipio de Caloto, antiguos límites de Santander de Quilichao.</u>

Fuente: Asamblea Departamental del Cauca.



4.1.1.3 División Política Administrativa. El Municipio de Caloto administrativamente se divide en Zona Urbana y Zona Rural, presentando las siguientes características:

4.1.1.3.1 Zona Urbana. Está conformada por la Cabecera Municipal y el Centro Poblado de Guachené. La zona urbana tiene 325.72 hectáreas, que se especifican como sigue:

Zona Urbana del Municipio de Caloto – Cauca

Zona Urbana	Area (Has.)
Caloto	234,68
Guachené	91,04
Total	325,72

La Cabecera Municipal de Caloto de conformidad con el estudio elaborado por la Universidad del Valle se divide en las siguientes áreas:

a) Área central: Comprende los predios existentes dentro de los siguientes límites:

- Sur : La calle 8^a. Entre las rondas de los Ríos Grande y Chiquito.
- Norte : Los predios con frente sobre el costado norte de las calles 18 entre Río Grande y Río Chiquito.
- Occidente: El cauce del Río Chiquito entre la prolongación de las calles 8^a y 18.
- Oriente : Los predios sobre la carrera 6^a entre la calle 8^a y la calle 18^o.

b) Área del Río Grande: Comprende los predios existentes dentro de los siguientes límites:

- Sur : Calle 8^a. Y su prolongación hacia el este hasta encontrar el vértice sur del lote 012 de la manzana 053 y desde este punto en dirección por el lindero del lote 011 con el lote 013 de la misma manzana hasta encontrar la calle 6^a.
- Norte : El perímetro urbano
- Occidente: Los predios con frente sobre el costado occidental de la carrera 7^a desde la calle 8^a hasta la calle 17.
- Oriente : El perímetro urbano



c) **Área Sur:** Limita al norte del barrio Los Tanques según Acuerdo del Concejo No. 004 de Abril 1° de 1989.

Norte : Calle 8ª y su prolongación hacia los Ríos Grande y Chiquito.

Oriente : Río Chiquito entre la calle 8ª y el límite norte del barrio Los Tanques.

Occidente: Río Grande entre la prolongación de la calle 8ª y el límite norte del Barrio Los Tanques.

Sur : Límite norte del Barrio Los Tanques.

● **Área Urbana de Caloto.** Está conformada por nueve (9) barrios legalmente constituidos por Acuerdos del Concejo Municipal, discriminados de la siguiente manera:

Cuadro 2. Conformación Área Urbana Nueva Segovia de San Esteban de Caloto

No.	Nombre del Barrio	Urbanización
01	El Limonar	La Rivera Nuevo Despertar Brisas del Río
02	El Modelo	
03	La Unión	
04	El Centro	
05	La Palma	
07	Los Tanques	

Fuente: Administración Municipal

● **Área Urbana del Centro Poblado de Guachené.** Está conformada por dos (2) barrios legalmente constituidos mediante Acuerdo del Concejo Municipal que se identifican con los nombres de:

Cuadro 3. Conformación área urbana de Guachene

No.	Nombre del barrio
01	Jorge Eliécer Gaitán
02	Las Palmas

Fuente: Administración Municipal

4.1.1.3.2 Zona Rural. Está conformada por siete (7) Corregimientos y tres (3) Resguardos Indígenas legalmente constituidos, que en conjunto agrupan a setenta y cinco (75) veredas que se relacionan en el Cuadro 4 y se espacializan en el Mapa de Veredal.

**Cuadro 4. Conformación y distribución veredal del Municipio de Caloto**

Corregimiento	Veredas	No.	Área		Observaciones
			Has.	%	
Veredas Unidas	Mingo	01	306.02	0.8	
	Caponera	02	290.41	0.8	
	Cabito	03	198.92	0.5	
	Barragán	04	389.48	1.1	
	Quintero	05	1511.18	4.1	
Veredas Nororientales	La Sofía	06	445.62	1.2	
	El Guabal	07	898.25	2.4	
	Obando	08	1111.77	3.0	
	La Cabaña	09	359.01	1.0	
	Cabañita	10	401.95	1.1	
	San Antonio	11	81.94	0.2	
	Llano de Taula	12	671.52	1.8	
Llano de Taula Alto	13	206.65	0.6		
Guachené	Sabanetas	14	642.08	1.7	
	Juan Perdido	15	55.33	0.2	
	El Silencio	16	186.01	0.5	
	Campo Llanito	17	393.74	1.1	
	Campo Alegre	18	78.29	0.2	
	San José	19	124.83	0.3	
Centro	La Arrobleda	20	604.48	1.6	
	San Jacinto	21	966.08	2.6	
	Crucero de Gualí	22	174.64	0.5	
	La Dominga	23	1047.62	2.8	
	Bodega	24	491.14	1.3	
	Ciénaga Honda	25	240.52	0.7	
	La Quebrada	26	47.26	0.1	
San Nicolás	San Nicolás	27	462.60	1.3	
	Santa Rosa	28	428.58	1.2	
	Guácimo	29	651.85	1.8	
	Caicedo	30	335.70	0.9	
El Palo	El Palo	31	46.69	0.1	
	Alto El Palo	32	286.76	0.9	
	Santa Rita	33	525.96	1.4	
	Pílamo Bajo	34	1290.91	3.5	
Huasanó	Huasanó	35	1203.88	3.3	
	La Cuchilla	36	452.80	1.2	
	El Placer	37	268.63	0.7	
	El Pedregal	38	831.11	2.3	
	El Vergel	39	159.64	0.4	
	Venadillo	40	500.04	1.4	



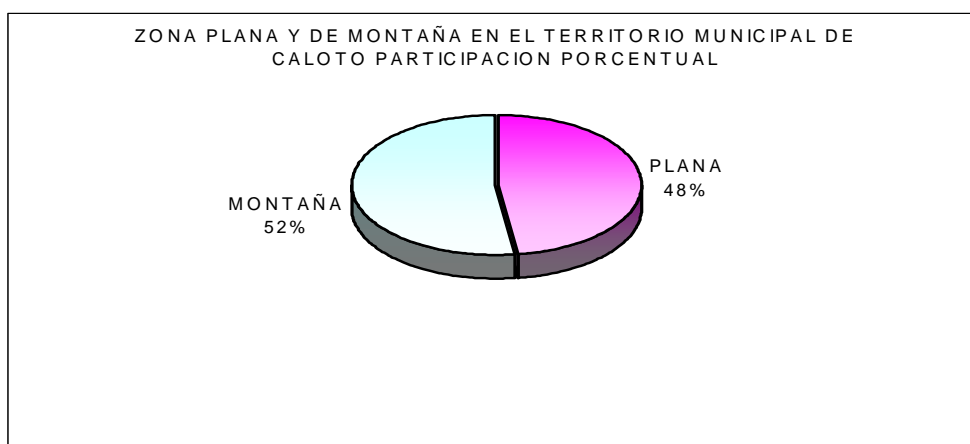
Continuación Cuadro 4. Conformación y distribución veredal, Municipio de Caloto

Resguardos	Veredas	No.	Área		Zonas	
			Has.	%		
López Adentro	López Adentro	41	1231.19	3.3		
	Pílamó Alto	42	562.13	1.5		
	Guabito	43	760.39	2.1		
	Vista Hermosa	44	132.37	0.4		
Huellas	El Nilo	45	799.28	2.2	1	
	La Trampa	46	302.99	0.8		
	Bodega Alta	47	377.43	1.0		
	La Selva	48	120.64	0.3		
	Dominga Alta	49	547.11	1.5		
	El Credo	50	468.14	1.3	2	
	Tierrero	51	310.52	0.8		
	Pajarito	52	122.49	0.3		
	Carpintero – La Chivera	53	672.32	1.8		
	La Guinea	54	274.22	0.7		
	La Buitrera	55	235.92	0.6		
	Los Chorros	56	849.17	2.3		
	Porvenir	57	540.76	1.5		
	Resolución No. 00083 de Noviembre 30 de 1998	El Chocho	58	675.01	1.8	3
		El Arrayán	59	480.71	1.3	
Guadualito		60	162.26	0.4		
Huellas		61	1501.22	4.1		
Guatába		62	632.98	1.7		
Loma Pelada		63	1123.46	3.1		
El Socorro		64	636.26	1.7		
La Placa		65	324.51	0.9	4	
Campo Alegre		66	234.86	0.6		
Alta Mira		67	62.57	0.2		
La Estrella	68	466.36	1.3			
Nápoles	69	631.91	1.7			
El Poblado	70	142.74	0.4	5		
La Palomera	71	569.34	1.5			
Morales – Arrozal	72	174.75	0.5			
Las Aguas	73	624.25	1.7			
Paraíso, Alba – Los Alpes	74	378.32	1.0			
Marañón	75	220.54	0.6			
Tóez			664.88	1.8		
Zona Urbana	Área Urbana de Caloto		234.68	0.6		
	Área Urbana de Guachené		91.04	0.2		
TOTAL			36.785,07	100		

Fuente: Archivo del Municipio y trabajo de campo con líderes comunitarios.



Tradicionalmente, el sector rural se ha dividido en zona plana y zona de montaña, cuya participación porcentual en el Municipio se observa en el siguiente Gráfico:



En la zona plana se localizan los Corregimientos de Veredas Unidas, Veredas Nororientales, Guachené, Centro, San Nicolás, veredas Santa Rita y Pílamo del Corregimiento El Palo, veredas Huasanó, El Placer y la Cuchilla del Corregimiento Huasanó y los Resguardos de López Adentro y Tóez, este último asentado en la antigua Vereda de Santa Rita, debido a los procesos de reubicación acordado con el Gobierno Nacional, como consecuencia de los impactos que sobre la comunidad Páez causó el Río Páez en la Región de Tierradentro en el año de 1994. Actualmente se encuentra constituido como Resguardo Indígena.

La zona de montaña se ubica en su totalidad el Resguardo Indígena de Huellas y las veredas El Pedregal, El Vergel y Venadillo del Corregimiento de Huasanó, en límites con el Municipio de Corinto.

El Municipio hace parte de la Asociación de Municipios del Norte del Cauca, AMUNORCA y de la Asociación Nacional de Municipios



4.1.1.4 Análisis de la Situación de Conflicto Territorial. Se presentan algunas imprecisiones con respecto a límites municipales que se resumen así:

- En límites con el Municipio de Puerto Tejada se presenta alguna discusión sobre los linderos de la Vereda de La Sofía con respecto a este.
- Existe confusión por los límites de la vereda Mingo con el Municipio de Puerto Tejada por estar definido mediante un zanjón que se está desplazando.
- Se presenta confusión limítrofe y funcional entre los Municipios de Santander de Quilichao y Caloto, específicamente por el nombre de la Vereda La Quebrada, ya que ambos Municipios tienen una vereda identificada con el mismo nombre.
- Es recomendable hacer una evaluación cartográfica más precisa, es decir, con la utilización de señales o mojones naturales y/o artificiales, para proponer un ajuste a los límites municipales de la zona norte del Cauca, teniendo en cuenta que la utilización de líneas imaginarias han generado problemas de carácter político administrativo entre los diferentes entes territoriales. Se sugiere coordinar con el IGAC, dichos ajustes cartográficos, los cuales deben colocarse a consideración de la Honorable Asamblea Departamental del Cauca.



4.1.2 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

La actual estructura administrativa fue aprobada mediante Acuerdo No. 015 del 22 de Diciembre de 1989 y la Planta de Personal mediante Acuerdo No. 011 de Diciembre 15 de 1990 expedidos por el Honorable Concejo Municipal.

La Estructura Orgánica inicial contemplaba las Secretarías de Gobierno, Obras Públicas, Hacienda y Planeación. El organigrama incluía el Concejo Municipal y la Personería Municipal.

Posteriormente, se crearon otras dependencias u organismos, así:

No. Acuerdo	Dependencia creada
Acuerdo 011 de 1992	Empresas Municipales de Caloto – EMPOCALOTO
Acuerdo 013 de 1992	Secretaría Desarrollo Comunitario
Acuerdos 020 y 021 de 1993	Banco de Datos y Banco de Proyectos
Acuerdo 015 de 1995	Secretaría Desarrollo Agropecuario
Acuerdo 026 de 1995	Instituto Municipal de Recreación, el Deporte, el aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar – INCADER
Acuerdo 037 de 1993	Comisaría de Familia
Acuerdo 011 de 1995	Oficina Control Interno
Acuerdo 057 de 1995	Secretaría de Salud y Saneamiento Básico



4.1.2.1 Planta Personal. La discriminación por dependencia de cargos autorizados y cargos provistos es la siguiente:

Cuadro 5. Distribución por dependencias de cargos autorizados y cargos provistos, Alcaldía Municipal Nueva Segovia de San Esteban de Caloto

Dependencia	Cargos Autorizados	Cargos Cubiertos
Despacho Alcaldía	7	6
Secretaría de Planeación	6	5
Secretaría de Gobierno	27	21
Secretaría de Hacienda	12	12
Secretaría de Obras Públicas	24	19
Secretaría de Salud	30	30
Secretaría Desarrollo y Participación Comunitaria	4	4
Secretaría de Educación	178	177
Secretaría Desarrollo Agropecuario	5	5
Subtotal	293	279
Concejo Municipal y Personería	3	3
TOTALES	296	282

Fuente: Secretaría de Gobierno 1999. Semestre A

La clasificación por niveles jerárquicos de la Administración Municipal, es:

Cuadro 6. Distribución personal Alcaldía Municipal por niveles jerárquicos

SECTOR	NIVELES JERARQUICOS							
	DIRECTIVO	EJECUTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ADTIVO	OPERATIVO	TOTAL
EDUCACION	1		164		1	4	24	194
SALUD	1			2		26	6	35
CULTURA RECREACION DEPORTE (1)	1				8	1		10
ADMON LOCAL (2)	4	1	1	1	36	27	15	85
TRANSPORTE TRANSITO OOPP					1	2	24	27
CONCEJO PERSONERIA	1					2	1	4
TOTALES	8	1	165	3	46	62	70	355

Fuente: Secretaría de Gobierno 1999 Semestre A

(1) Corresponde al Instituto Descentralizado

(2) Incluye despacho del Alcalde, Secretaría de Planeación, Gobierno, Hacienda, Desarrollo y Participación Comunitaria y Desarrollo Agropecuario.



La asignación del talento humano por dependencias de la Administración Municipal es la siguiente:

Cuadro . Distribución del recurso humano según su tipo de vinculación

SECTOR	PERSONAL ADMINISTRATIVO			PERSONAL SUPERNUMERARIO			PENSIONADOS			TOTAL		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
EDUCACIÓN	25	131	156	4	30	34	-	4	4	29	165	194
SALUD	4	24	28	2	5	7	-	-	-	29	165	194
CULTURA RECREACION DEPORTE (1)	6	1	7	2	1	3	-	-	-	6	29	35
ADMÓN. LOCAL (2)	35	18	53	8	10	18	8	6	14	52	33	85
TRANSPORTE TRANSITO OOPP	11	3	14	4	-	4	9	-	9	24	3	27
CONCEJO PERSONERIA	-	4	4	-	-	-	-	-	-	-	4	4
TOTALES	81	181	262	20	46	66	17	10	27	119	236	355

Fuente: Secretaría de Gobierno Municipal 1999. Semestre A

(3) Corresponde al Instituto Descentralizado

(4) Incluye despacho del Alcalde, Secretaría de Planeación, Gobierno, Hacienda, Desarrollo y Participación Comunitaria y Desarrollo Agropecuario.

En cuanto a la estabilidad del personal vinculado a los cargos existentes en la planta de personal del Municipio de Caloto, se explica de la siguiente manera:

La primera estructura administrativa del Municipio de Caloto se adoptó mediante el Acuerdo 01 de 1.977, el cual jamás modificó la problemática administrativa municipal. De igual forma, mediante un análisis del ente municipal se detectaron en la estructura administrativa los problemas que a continuación se describen:

- Existencia de cargos sin asignación de funciones y descoordinación de las acciones realizadas por las diversas dependencias administrativas.
- La disposición física de las diversas dependencias no es la adecuada, lo que redundan en la baja eficiencia en el desempeño de las labores de los funcionarios.



- La dotación de materiales y equipos de oficina son insuficientes y su provisión no está sometida a un sistema de propiedades con base en necesidades objetivas, ni a una previa programación (planes de compra).
- No hay un sistema de administración ni de dotación de materiales debido a la práctica inexistencia del Almacén Municipal.
- No hay un registro de proveedores para que ello permita la adquisición menos costosa de los materiales necesarios para la operación de las dependencias.
- No existe un registro de proponentes para que haya un adecuado sistema de selección, en el caso contrario de contrataciones para la ejecución de las obras públicas municipales.
- La inexistencia de un archivo centralizado hace difícil y dispendiosa la utilización de la información. La desorganización de los archivos periféricos ocasiona pérdidas continuas de la documentación cuando se requiere.
- Hay sobrecarga de funciones para algunas dependencias como la Oficina de Planeación y la Secretaría de Gobierno que debe responder por funciones de otras dependencias al no haberse cubierto las vacantes respectivas.
- No existe un sistema de estadísticas municipales que oriente a los analistas de la problemática local y que unifique la información sobre las diversas variables que explican la vida del Municipio.

En general, la estructura administrativa actual debe adecuarse a las necesidades planteadas por el actual estado fiscal que afronta y por la opción con sus riesgos que el actual proceso de industrialización significa.

4.1.2.2 Servicios Administrativos. Además de los prestados por la Administración Pública de acuerdo a sus funciones y competencias dentro de su área de jurisdicción, deben relacionarse los prestados por organismos y entidades con respecto a Seguridad Pública, Administración de Justicia, Notariado y Registro de Instrumentos públicos, Registraduría y Establecimientos Públicos e Instituciones Descentralizadas.

Alcaldía Municipal



*Nueva Segovia de San Esteban de Caloto
Ciudad Confederada*

- **Seguridad Ciudadana.** Funcionan organismos de socorro como La Cruz Roja y Defensa Civil en la Cabecera Municipal y en el Centro Poblado de Guachené.

- **Notariado y Registro.** A nivel Notarial y constituye la cabecera del Circuito Notarial para los Municipios de Caloto y Toribío. A nivel de Registro, tiene una Notaría cabecera de la Oficina Seccional de Registro con jurisdicción sobre los Municipios de Caloto, Corinto, Padilla y Toribío.

- **Población y Vivienda.** Para aspectos relacionados con censos de población, vivienda y catastro, existe en Santander de Quilichao una Oficina delegada a la cual pertenece Caloto.

- **Administración de Justicia.** A nivel de Justicia pertenece al Distrito Judicial de Popayán y es Cabecera del Circuito Judicial para los Municipios de Caloto, Corinto y Toribío.

- **Registraduría del Estado Civil.** Para aspectos de cedulación y organización electoral, corresponde a la Circunscripción Electoral del Cauca.



Cuadro 8. Evaluación General Subsistema Político Administrativo

UNIDADES	POTENCIALIDADES		LIMITANTES	
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación estratégica del Municipio Accesibilidad e interconexión interna Patrimonio cultural e histórico Cabecera Municipal Cercanía a Terminales de Transporte Aéreo, marítimo y terrestres Cercanía a vía Panamericana Proximidad zona de montaña a Cabecera Municipal Cercanía a Capital y otras ciudades del valle del Cauca Zona de Ley de Páez Existencia de territorio en parte plana, de ladera y en montaña Atravesado por un importante Río 	<ul style="list-style-type: none"> Vías y transporte Cercanía Cabeceras Municipales y centros poblados Actividad comercial de núcleos poblacionales vecinos en otros Municipios. Ley de Páez. Posibles fuentes de empleo Mercados regionales Corresponder a Subregión del Valle geográfico del Río Cauca. 	<ul style="list-style-type: none"> Distancia y alejamiento de veredas importantes a Cabecera Municipal Áreas expuestas a riesgos por amenazas naturales Zanjones Hugón y Potoco en el Río Palo Carencia de infraestructura de comercio y de servicios En cabecera Municipal. Poca vinculación social y económica de sus habitantes con el Municipio por razones de oferta y demanda local y regional. 	<ul style="list-style-type: none"> Inseguridad. No muy relacionados con Cabecera Municipal Amenazas de inundaciones



Continuación Cuadro 8. Evaluación General Subsistema Político Administrativo

UNIDADES	POTENCIALIDADES		LIMITANTES	
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
2. LÍMITES MUNICIPALES	<ul style="list-style-type: none"> • Relativa armonía intra veredas del Municipio • Veredas Limitrofes corresponden al Cauca • Armonía con veredas vecinas de otros municipios • Relativa armonía en límites con otros Municipios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear corregimientos u otra División • Acuerdos interveredales para fines varios • Reciente creación de Villarrica 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta linderos especiales Puerto Tejada (La Sofía) • Con Villarrica (Cabito) • Límites internos propensos a cambios por no ser naturales o específicos • Hay confusión por límites con Puerto Tejada. • Vereda La Quebrada localizada en Santander y Caloto 	<ul style="list-style-type: none"> • Desintegración Municipio. • Conflictos limítrofes intermunicipales.
3. DIVISIÓN TERRITORIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Aceptación social límites veredales • Asimilación e integración de Asentamiento Indígena de Tóez • Existencia de dos Corregimientos 	Veredas de características homogéneas	<ul style="list-style-type: none"> • Aspiraciones de crear nuevas veredas • Falta de reglamentación para constitución de Veredas • Pequeñas divisiones veredales • Alteración sentimiento pertenencia en límites municipales • Imprecisión ciertos límites veredales • Vereda La Quebrada compartida por dos Municipios • Veredas con poblados muy cercanos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tendencia a la administración del estado por regiones más grandes. • Homogeneidad como región • Planteamiento de la necesidad de conformar unidades mayores para buscar mejoramiento comunitario.

Alcaldía Municipal



*Nueva Segovia de San Esteban de Caloto
Ciudad Confederada*

*Plan Básico de Ordenamiento Territorial
DIAGNÓSTICO: Sistema Político Administrativo*